

C.E. Nº 243338

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 263/2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 01 AGO 2016

**VISTO:** que el día 30 de enero de 2017 finaliza el quinquenio de funciones del señor Secretario de Primera Arturo Valentín Villarreal en la Embajada de la República en la República Portuguesa;-----

**CONSIDERANDO:** I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del mencionado funcionario hasta el 30 de abril de 2017;-----  
II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;--

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Secretario de Primera Arturo Valentín Villarreal en la Embajada de la República en la República Portuguesa, hasta el 30 de abril de 2017.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020